



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 61

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RAÚL H. BODEANT
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017

Acta 61

En la ciudad de Fray Bentos, el día 31 de mayo del año 2017, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **miércoles 31 de mayo de 2017**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Dictamen del Tribunal de Cuentas sobre Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro para el período 2017-2020.

Fray Bentos, 30 de mayo de 2017

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Julio Dimitrioff, José Almirón, Irma Lust, Alberto Rivero, George Kennedy, Carlos Nobelasco, Milton Lambatov, Édison Krasovski, Mercedes Cuervo, Beatriz Espina, César Martínez, Fernando Quintana, Washington Laco, Margarita Long, Gustavo Meyer, Edén Picart, Eduardo Lorenzo, Daniel Villalba, Horacio Prieto y Ramiro García.

SUPLENTE: Lilián Pascual (c), Luis Massey (c), Humberto Pasilio (c), Noelia Cantti (c), Eduardo Secco (c) y Juan Serres (c).

Faltan: **CON LICENCIA:** Ruben Di Giovanni.

CON AVISO: Jorge Burgos, Mauro Lanusse, Antonella Sburlati, Marcelo Casaretto y Hernán Godoy.

SIN AVISO: Guillermo Techera, Ángel Monardo, Hilda Dantaz, Hugo Hornos y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número vamos a comenzar la sesión extraordinaria del día de hoy.

En el día de ayer la Junta Departamental de Río Negro recibió la Resolución 1562/2017 del Tribunal de Cuentas, de fecha 25 de mayo 2017, por la cual se informa que hay dos observaciones hechas por el Tribunal en la Modificación Presupuestal elaborada.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches. Muchas gracias.

Mociono que no se acepte la observación del Tribunal de Cuentas referida al párrafo 2.2.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono, en el mismo sentido, que no se acepte la observación del Tribunal de Cuentas referida al párrafo 3.2.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Decreto 125/017**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 25 de mayo de 2017 recaída en el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro para el período 2017-2020;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas efectúa observaciones a dicho documento;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) No aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en los párrafos 2.2. (dos punto dos) y 3.2 (tres punto dos) de su dictamen.

Artículo 2º) Remítase con lo actuado a la Asamblea General.

Artículo 3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Moción que se eleve a la Asamblea General y se dé conocimiento al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. Votamos lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

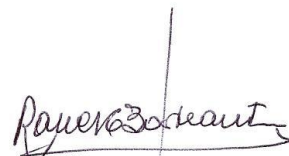
Afirmativa. 27.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. (Hora 20: 06).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Raúl H. Bodeant
Presidente